



CÁMARA DE DIPUTADO	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 ENE 2020	
Recibido.....	10.30
Exp. N°.....	37344

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de relanzar el Plan Nacional de Lecturas, programa que había comenzado en la gestión del Presidente Raúl Alfonsín en 1984.

  
Juan Cruz Cándido  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional anunció el relanzamiento del Plan Nacional de Lectura, con su nueva denominación que incorpora la idea de pluralidad: Plan Nacional de Lecturas. Es por ello que creemos necesario expresar el beneplácito ante la decisión de reponer un programa que había dado inicio en el gobierno del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, que busca garantizar el efectivo derecho a la lectura como herramienta para democratizar el conocimiento.

En este marco, el Ministro de Educación señaló que es Este es un plan democrático, universal, inclusivo y también multiplataforma. que buscará garantizar 180 lecturas en 180 días de clases, un objetivo sumamente importante, más aún en un contexto nacional donde el 68,3 por ciento de los niños y niñas de 0 a 12 años que viven en ámbitos de mayor vulnerabilidad económica no tienen libros en sus casas.

Durante sus años de funcionamiento, el Plan Nacional de Lectura ha articulado tareas con todos los niveles educativos, modalidades, y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

diversos programas del Ministerio de Educación. También, a través de la firma de numerosos convenios, lo ha venido haciendo con organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas, editoriales, y otros organismos estatales, para llevar adelante concursos, ediciones de libros y campañas de promoción de lectura y difusión.

Al discontinuarse este plan en 2016, en Santa Fe, el Gobierno de Miguel Lifschitz decidió impulsar el programa "Redes de Tinta", una estrategia de promoción de la lectura por la que se editaron 15 títulos y se distribuyeron más de medio millón de ejemplares.

  
Juan Cruz Cándido  
Diputado Provincial